

1783
1010
1783

morales q. ramos vey ha mandado detener de
curbs la dicitada de por ya para esta fine, y
ya para sig que comta aun alguno de la Capitan
de la y se le tiene temit. segun lo ya pido adre d. g. r.

Señor D. D. Juan de Dios
El Sr. D. N. de las Casas Excmo. Sr. D. N. de las Casas
y mandado de Sr. D. N. de las Casas y mandado para
la visita y visita de Sr. D. N. de las Casas
y Sr. D. N. de las Casas para que acompañe a Sr. D. N. de las Casas
y hagan una operacion, y den cuenta alas. Day 10
de Mayo

Yo D. N. de las Casas
mandar con el dicitado Sr. D. N. de las Casas
concluya este Sr. D. N. de las Casas y Sr. D. N. de las Casas

Juan. Huera Sebastian de Pardo
y Padilla
Robres

Mariano Marin y Mariano Buitrago y
Perez Davalez y Levallor

José Bermudez
Abellan Antonio

Diego de Angosta
Mora
Nari Serrano

Decreto del 7 de Mayo de 1783
y En la 7.ª de hora adre y sea el Sr. D. N. de las Casas
mil dicit. no may con: de Sr. D. N. de las Casas
no Sr. D. N. de las Casas. Sr. D. N. de las Casas, Sr. D. N. de las Casas

